

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO****Delegación territorial de Álava****Calendario de fiestas laborales 2023**

Resolución de 12 de julio de 2022 de la Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava del Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2023.

El Gobierno Vasco, por Decreto 56/2022, de 3 de mayo (BOPV de 13 de mayo de 2022), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2023, además de los domingos.

Dichos días inhábiles son:

6 de enero, Epifanía del Señor.

6 de abril, Jueves Santo.

7 de abril, Viernes Santo.

10 de abril, lunes de Pascua de Resurrección.

1 de mayo, Fiesta del Trabajador.

25 de julio, Santiago Apóstol.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

12 de octubre, Fiesta Nacional.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del Pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 14.1.f del Decreto 7/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Empleo.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados y a la Diputación Foral de Álava,

## Dispongo

Primero y único: las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2023, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el Territorio Histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

## Día de fiesta del territorio histórico

28 de abril.

## Días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)	
Amurrio	16 de agosto	(San Roque)	
Añana	10 de julio	(San Cristóbal)	
Aramaio	3 de julio		
Armiñón	15 de mayo	(San Isidro Labrador)	
Arraia-Maeztu	19 de junio		
Arratzua-Ubarrundia	26 de diciembre	(San Esteban)	
Artziniega	8 de septiembre	(Virgen de la Encina)	
Asparrena	29 de junio	(San Pedro Apóstol)	
Ayala	Agiñaga	26 de julio	(Santiago)
	Añes	22 de mayo	(San Ramiro)
	Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
	Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
	Erbí	3 de mayo	(La Cruz)
	Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
	Izoria	7 de enero	(San Julián)
	Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
	Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
	Luiaondo	22 de julio	(La Magdalena)
	Llantenó	26 de julio	(Santiago)
	Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
	Maroño	16 de enero	(San Antón)
	Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
	Menoio	25 de abril	(San Marcos)
	Murga	24 de junio	(San Juan)
	Olabezar	23 de enero	(San Babilás)
	Ozeka	9 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
	Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
	Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
Retes de Llantenó	22 de julio	(La Magdalena)	
Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)	
Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)	
Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)	
Baños de Ebro	10 de julio	(San Cristóbal)	
Barrundia	23 de junio	(San Juan)	
Berantevilla	8 de septiembre	(Asunción de María)	
Bernedo	8 de septiembre	(San Isidro)	
Campezo	15 de mayo		
Cripán	8 de septiembre	La Virgen	
Elburgo	29 de junio	(San Pedro)	
Elciego	8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)	
Elvillar	15 de mayo	(San Isidro Labrador)	
Iruña de Oca	14 de agosto	(San Roque)	

Iruraiz-Gauna	23 de junio	
Kuartango	15 de mayo	(San Isidro)
Labastida	noviembre	2º día de Acción de Gracias
Lagrán	24 de agosto	(San Bartolomé)
Laguardia	29 de junio	(San Pedro)
Lanciego	8 de septiembre	(Virgen del Campo)
Lantarón	15 de septiembre	
Lapuebla de Labarca	24 de agosto	(San Bartolomé)
Legutio	11 de septiembre	(Las Cofradías)
Leza	16 de agosto	(San Roque)
Llodio	16 de agosto	(San Roque)
Moreda de Álava	18 de agosto	(Acción de Gracias)
Navaridas	2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo	24 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion	23 de enero	
Peñacerrada-Urizaharra	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Alta	15 de mayo	(San Isidro)
Ribera Baja	28 de agosto	
Salvatierra	24 de junio	(San Juan)
Samaniego	8 de septiembre	(Nuestra Señora Virgen del Valle)
San Millán	13 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	2 de octubre	
Valdegovía	15 de mayo	
Valle de Arana	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Villabuena de Álava	15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	18 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo	10 de junio	(Sanqueremos)
Zambrana	4 de agosto	
Zigoitia	4 de agosto	
Zuia	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 12 de julio de 2022

*La Delegada Territorial de Álava*

**MARÍA VICTORIA PORTUGAL LLORENTE**